

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

PEREIRA - RISARALDA

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE
PEREIRA – RISARALDA,**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado No. 66001-33-31-003-2011-00611-00. Acción de Popular. Donde aparece como actor, el señor Efren Millan, demandado, Alcaldía de Pereira, Instituto Municipal de Tránsito de Pereira y La empresa MEGABUS S.A. El día primero (1º) de octubre de dos mil doce (2012), **SE DICTÓ SENTENCIA.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy cinco (5) de Octubre de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

El Secretario,



HÉCTOR FABIO CRUZ GIL

Secretario

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente **EDICTO** en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo de Pereira, Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy cinco (5) de Octubre de de 2012.



HÉCTOR FABIO CRUZ GIL

Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy.....

HÉCTOR FABIO CRUZ GIL

Secretario